



**MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD SOSTENIBLE**  
**Secretaría General de Transportes y Movilidad Sostenible**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE**

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS EXÁMENES PROFESIONALES DE LA MARINA MERCANTE  
PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PILOTO DE SEGUNDA CLASE**

**ACTA Nº 1A**

Presidente (DGMM):  
D. Daniel Briz Matesanz

Secretario (DGMM):  
D. Tirso Rivas Higuera

Vocal (DGMM):  
D. Fernando Campo Tazón

Vocal (UNICAN):  
D. Andres Ortega Piris

Vocal (COMME):  
D. Carmelo F. Baquero Agüero

En la Capitanía de Santander, a las 10:00 horas del día 22 de abril de 2024, los señores relacionados al margen, miembros del Tribunal que ha de reconocer las prácticas profesionales y realizar las pruebas de idoneidad para la obtención del título de Piloto de segunda clase de la Marina Mercante, de conformidad con lo dispuesto en el RD 269/2022, de 12 de abril del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y en la Resolución de 03 de enero de 2024, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas de idoneidad para la obtención de los títulos de Piloto de Segunda, Oficial de Máquinas de Segunda, Oficial Radioelectrónico de Segunda y Oficial Electrotécnico de la Marina Mercante, se reúnen y toman los siguientes **acuerdos**:

1. Constitución del tribunal. De acuerdo con lo indicado en el RD 269/2022, de 12 de abril del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
2. Calendario de actuaciones. Las actuaciones del tribunal quedan establecidas en el siguiente calendario.
3. Informar a DGMM y a COMME de las fechas de la convocatoria.
4. Preparación de la prueba de idoneidad y elaboración de preguntas.
5. Decisión de elaborar una consulta técnica dirigida a los Servicios Centrales de la D.G.M.M. sobre la interpretación de la base tercera apartado 2 del Resolución de 3 de enero de 2024, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas de idoneidad profesional para la obtención de los títulos de Piloto de Segunda, Oficial de Máquinas de Segunda, Oficial Radioelectrónico de Segunda y Oficial Electrotécnico de la marina mercante para el año 2024.

A las 11:15 horas se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente ACTA.